LA INDUSTRIALIZACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE ESPAÑA DE 1800 A 1936

El proceso de industrialización de España (*) ofrece rasgos que le son absolutamente peculiares dentro de la tendencia general del desarrollo económico de Europa occidental en los siglos XIX y XX. Estos rasgos pueden sintetizarse así: *a*), fuerte regionalización de los grupos industriales, por lo menos hasta fecha reciente; *b*), dependencia de la expansión de tales grupos —a excepción de la industria textil— de las iniciativas o de las inversiones extranjeras, por lo menos en sus etapas iniciales; *c*), eliminación de la competencia extranjera gracias al principio de mercado reservado y la aplicación de altas tarifas aduaneras; *d*), dependencia del extranjero por lo que se refiere a materias primas, utillaje e innovaciones técnicas, y *e*), sumisión de la industria a las fluctuaciones de la actividad agraria del país, principalmente de riqueza del mismo hasta los umbrales de la actualidad. Nos hallamos, por tanto, ante un

(*) En este estudio sintetizamos los resultados a que hemos llegado en nuestro *Manual de Historia Económica de España*, Barcelona, 1959, y en el tomo V de *Historia Social y Económica de España y América*, Barcelona, 1959. El lector encontrará en ellos y también en otra de nuestras obras, *Industrials i politics (segle XIX)*, Barcelona, 1958, la bibliografía y el material de Archivo en que basamos nuestras afirmaciones. No obstante, queremos hacer referencia a los estudios principales que se reflejan en estas páginas. En primer lugar, al de J. SARDÁ, *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*, Madrid, 1948. Luego, para la producción minera y siderúrgica, SÁNCHEZ RAMOS, *La economía siderúrgica española, I*, Madrid, 1945; y para la algodonera, L. BELTRÁN, *La Industria algodonera española*, Barcelona, 1943. El estudio de JOSÉ A. VANDELLÓS, que se cita expresamente, se titula "La richesse et le revenu de la Péninsule Ibérique", *Metron*, V, 1925, 151-186 (reeditado en *Revista de Economía Política*, VI, 1955, núm. 2, págs. 185-223). Los índices de producción industrial, agrícola y total que figuran al final proceden del Consejo de Economía Nacional (1945) y son recogidos y comentados por H. PAris, *Factores del desarrollo económico español*, Madrid, 1957, págs. 427 y ss.

caso típico de industrialización en un área mediterránea, con escasa densidad demográfica, defectuoso reparto del suelo agrícola, débil capacidad de consumo, bajo nivel técnico y notoria deficiencia del sentido económico moderno en gran parte del pueblo y en las altas esferas de la Administración. Todo ello en contraste con la actividad de los citados grupos industriales regionales, cuya expansión condujo normalmente a la creación de peligrosas situaciones monopolísticas y a la inestabilidad del proceso económico, exagerando los trazos de las oscilaciones en las crisis cíclicas del período.

Estos factores actúan conjunta e irregularmente a lo largo de unas etapas bien determinadas. Las correspondientes al siglo XIX y a los primeros decenios del XX no están cifradas estadísticamente; los datos posteriores no reflejan exactamente lo acaecido sin una previa corrección metodológica.

1 *Comienzos de la industrialización.*

Abarca un largo período que se extiende desde principios del siglo XVIII hasta los primeros decenios del siglo XIX. Durante su transcurso la incidencia de la industrialización en el crecimiento económico de España es escasa, pues el país es esencialmente agrario y su principal fuente de riqueza deriva todavía de la comercialización de los bienes y necesidades de su Imperio colonial americano. Las actividades industriales surgen como consecuencia de dos líneas de actuación. Una de ellas, la oficial, se despliega en el sentido de un proteccionismo anacrónico, con fundación de manufacturas de varia índole y protección a las de tipo militar o naval. Prototipo de esta actividad es la manufactura de paños de Guadalajara. El resultado de esta experiencia distó mucho de ser alentador. En cuanto a la segunda orientación, la privada, se despliega en cuatro parajes distintos: la industria sedera, en Valencia; la metalurgia, en el país vasco y Cantabria; la hullera, en Asturias, y la algodonera, en Cataluña. De ellas, dos decaen paulatinamente en el curso del siglo XVIII: la sedera, ante la competencia de Lyón, y la metalúrgica, que se ve combatida por la expansión del hierro sueco. La actividad minera en Asturias se desarrolla lentamente. El único hecho nuevo es, pues, la creación del grupo industrial catalán, que se inicia hacia 1740 y consigue en medio siglo disponer de

una estructura completa (hilados, tejidos, pintados), con unos 3.000 establecimientos y unos 100.000 obreros. Para Cataluña, el empujón de la industria textil representa un avance económico notable, hoy por hoy todavía no mensurable. La región rebasa el estadio agrícola y empieza a presentar una estructura industrial interesante.

II. *Estancamiento industrial* (1808-1830).

España experimenta dos graves contratiempos a comienzos del siglo XIX: la guerra de Independencia contra la Francia napoleónica y la escisión de la mayor parte de su antiguo imperio colonial en América. La primera dejó el país en ruinas, la segunda le arrebató uno de los elementos esenciales de su mecanismo económico. De aquí que se inicie para el país una difícil etapa, en el mismo momento en que la coyuntura se caracteriza por la depresión y el hundimiento de precios. Puede decirse que en este período la economía española se apoya exclusivamente en la agricultura. Las guerras y la ruptura con el mundo colonial hicieron desaparecer las industrias de Estado o subvencionadas por el mismo, y sólo se conservó el grupo formado por las fábricas de algodón catalana, y aun con un sensible estancamiento de su actividad a causa de los fenómenos generales ya apuntados y, además, del contrabando. Entre 1822 y 1823 se señala el momento de mayor depresión en este sector desde sus orígenes.

III. *Arranque de la nueva industria* (1830-1854).

La industria moderna española se constituye en el segundo cuarto del siglo XIX. En todos los sectores se nota un aumento de actividad y la aparición de una verdadera mentalidad industrial. La industria hullera asturiana halla, por fin, una desembocadura hacia la costa (después de cuarenta años de vanos proyectos, lo que demuestra la parálisis del sistema económico español en el período precedente); pero su producción sigue estancada a causa del tradicionalismo de las Empresas siderúrgicas, que preferían el uso de

carbones vegetales. El despertar de las industrias del hierro es, no obstante, evidente: 1832, inauguración del alto horno en Marbella (Málaga); 1848, constitución de algunas Empresas siderúrgicas en Vizcaya y Asturias (alto horno de Mieres); 1833-1854, desarrollo de varios grupos metalúrgicos en Cataluña (sobre todo, Barcelona) y Madrid. Pero el empujón de base lo da la industria textil algodonera en Cataluña con la introducción del vapor (1832) y de maquinaria moderna en sus fábricas. Tras pacientes búsquedas hemos logrado establecer un cuadro del desarrollo de este sector de 1831 a 1851, teniendo en cuenta los capitales invertidos anualmente en la constitución de Sociedades para la industria textil. Después de una etapa de profunda depresión entre 1832 y 1841, la actividad se anima entre 1842, y 1847 y adquiere nuevo y vigoroso desarrollo entre 1848 y 1851. En este último período los capitales invertidos duplican los de los años normales del comienzo de la expansión. De este proceso sale definitivamente constituída la industria textil catalana. Aunque no puede fijarse su relación exacta con el desarrollo económico español —afectado en el sector agrario por el aumento del cultivo triguero a consecuencia de la desamortización de los bienes de la Iglesia y la desvinculación de mayorazgos—, todos los autores estamos de acuerdo en presentarlo como un gran empujón dado hacia su expansión.

En este proceso de recuperación industrial actúan varios factores, algunos notorios y otros todavía hipotéticos: la política proteccionista del Estado inaugurada con el arancel de 1852 y reafirmada —con ligeros reajustes— por los aranceles de 1841 y 1849; la cancelación de la prohibición de exportar máquinas y patentes industriales, aprobada por Inglaterra desde 1841, y la inversión en la industria de capitales procedentes o bien del comercio, o bien de las antiguas colonias americanas, o bien de los beneficios realizados con el proceso de desamortización de los bienes de manos muertas.

IV. *El paso decisivo al equipamiento industrial* (1855-1881).

A mediados del siglo XIX varios factores coincidirán en preparar la plataforma sobre la que se estructurará hasta 1914 la industrialización de España. En primer lugar, el sesgo favorable de la co-

yuntura económica internacional. La gran etapa de expansión decimonónica incide en España no sólo estimulando la actividad agrícola y comercial del país —lo que favorece el desarrollo del mercado de consumo y, por ende, el progreso de las industrias existentes, como la textil—, sino también la industrial, mediante la inversión en España de capitales extranjeros. De otro lado, el país conoce una etapa de paz y procede poco a poco a la reconstitución de sus actividades económicas. El episodio revolucionario de 1868 a 1876 facilitará este proceso, imponiendo una política librecambista moderada y abriendo ampliamente las puertas a la iniciativas extranjeras. Las decisiones tomadas en este momento —arancel de 1869, supresión del derecho diferencial de bandera, venta de minas a Sociedades inglesas, francesas y belgas— han sido muy discutidas. Si, de un lado, representan la expoliación de las reservas metalíferas de España a beneficio del capitalismo internacional, de otro lado, entrañan la única posibilidad de salir del atasco económico en que había caído el país a consecuencia del marasmo de los decenios anteriores y de la práctica de una política económica excesivamente proteccionista.

Cálculos bastante aceptables fijan la suma de las inversiones extranjeras en España de 1848 a 1881 en unos 3.000 millones de pesetas. De esta suma, de 1.500 a 2.000 millones se aplicarían a la construcción de ferrocarriles (la gran actividad de equipamiento de la época). Grandes Sociedades extranjeras (los Pereyre, los Rotschild) drenaron hacia España los capitales franceses, ingleses y belgas desde 1859. El resto se invirtió en la adquisición de minas: hulla (Real Compañía Asturiana de Minas, 1853); piritas (Tarsis Sulphur, 1866); cobre (Riotinto Co., 1881), etc. Hay que tener en cuenta, además, las importantes compras de mineral de hierro de la cuenca de Vizcaya, que se inician desde 1877 y contribuirán a estimular la formación de la industria pesada en el Norte de España.

El estímulo recibido por estas inversiones benefició asimismo las industrias de transformación. La industria textil completó el equipo técnico e inició el proceso de concentración típico del capitalismo industrial. El caso más significativo lo hallamos en la rama lanera. Durante estos treinta años se derrumba la vieja artesanía textil de la lana, muy dispersa en toda España, y aparecen los

modernos centros lanerós catalanes (Sabadell, Tarrasa), también basados en una antigua tradición, pero remozados por el ejemplo de los métodos de mecanización y concentración propios de la industria algodonera desarrollada en la misma región desde el advenimiento de la máquina de vapor.

V. *La constitución de la gran industria periférica* (1881-1914).

Desde 1881 las inversiones extranjeras continúan afluyendo a España, siguiendo la tónica del período anterior, o sea, impulsando el desarrollo industrial del país en un régimen de grandes beneficios para las Empresas y Sociedades establecidas en él. Sin embargo, algunas características son propias de esta etapa. El capital extranjero se invierte ahora en Sociedades de Banca y crédito (Banco Hipotecario de España, 1875), en Empresas de servicios públicos (agua, gas, alumbrado, transportes públicos) o de producción de energía eléctrica (Barcelona Traction Light and Power y Energía Eléctrica de Cataluña, 1911). Ello favorece de nuevo la industrialización. Pero el pago de los intereses de las inversiones precedentes —una sangría pertinaz en el seno de la economía española— constituye un obstáculo tremendo que agarrota las posibilidades de una industria nacional autónoma. A pesar del fenómeno favorable de la repatriación de los capitales formados en América por los emigrantes españoles (que importaba 1.200 millones de pesetas hacia 1902), el pasivo de la balanza de capitales aumentó todavía hasta 4.000 millones, o sea que sufrió otro progreso, del orden de 300 a 500 millones de pesetas. Este fenómeno se registró especialmente en el sector privado (que aumentó en 1.500 millones de pesetas), lo que indica el peso de las inversiones extranjeras en el proceso industrial español contemporáneo.

Los intereses de estos capitales se pagaron de modo muy diverso: con la afortunada campaña vinícola de los años 1881-1892; con la fabulosa exportación de minerales de hierro vizcaínos; con la venta de tejidos a las Antillas españolas de 1890 a 1898; con el sacrificio de las masas obreras y campesinas del país, sujetas a un régimen de bajos salarios; con la persistente quiebra del signo monetario. Con todo, hubo aún remanentes de esa riqueza que no

salieron para el extranjero y ellos contribuyeron a mejorar la industria textil catalana, a impulsar la hulla asturiana y a establecer definitivamente la industria siderúrgica vasca. De 1.880 a 1.900, y paralelamente a la venta de mineral de hierro a Inglaterra, se establece la hegemonía de Vizcaya como centro de la industria pesada nacional. Las antiguas empresas de corte familiar se desarrollan rápidamente transformándose en sociedades anónimas, a las que una banca diligente y rica facilitará importantes medios de acción. Así aparecen distintas empresas siderúrgicas, metalúrgicas y navales, muy relacionadas entre sí por un proceso de concentración, de las cuales es el prototipo la S. A. Altos Hornos de Vizcaya (1.902).

Este empujón habría sido inútil sin la tutela del Estado. Bajo la presión de los industriales textiles y metalúrgicos, los gobernantes cambiaron el signo de la política aduanera. Ya en 1891 concedieron un arancel proteccionista. Cinco años más tarde, las leyes de 1896 salvaron la metalúrgica vasca. En 1906 el proteccionismo había ganado la batalla. La industria española surtía desde entonces el mercado interior, cubriendo el proteccionismo a expensas de las exportaciones agrícolas de calidad, sobre todo de la naranja, que de 1890 a 1913 inició su primera gran etapa exportadora, con importantes resultados para la balanza de pagos española.

La contribución de la producción industrial al desarrollo global de la economía española al final de este período puede ser evaluada gracias a las cifras fijadas por José A. Vandellós. En su estudio, capital para el establecimiento de la renta nacional, este autor señala que en 1913 la producción española valía 8.420 millones de pesetas aproximadamente, de las cuales 5.550 correspondían a la agricultura y ganadería y 2.870 a la minería y productos industriales. Estos números indican que a pesar del esfuerzo realizado en los últimos sesenta años, España continuaba siendo un país notoriamente agrícola, con una zona periférica industrial formada por el eje Cataluña-País Vasco.

Los índices establecidos por el Consejo de Economía Nacional en 1945, a pesar de su imperfección y de las críticas objetivas que pueden formulárseles, permiten establecer un paralelismo entre la

producción total, la agrícola y la industrial desde 1906 a 1913. He aquí las tablas:

	PROD. AGR.		PROD. IND.		PROD. TOTAL	
	Gral.	Habit.	Gral.	Habit.	Gral.	Habit.
1906	98,3	103,1	80	83,9	90,5	95
1907	93,4	97,3	88,5	92 2	91,3	95.1
1908	96,2	99,6	90,5	93,7	93,8	97,1
1909	112,7	115,8	87,5	89,9	102	104,8
1910	99	101	86,5	88,3	93,6	95,5
1911	122,6	124,2	87,4	88,6	107,7	109,1
1912	84,3	84,9	98,2	98,9	90,2	90,8
1913	100	100	100	100	100	100

Es fácil deducir de ellas las oscilaciones de la producción agraria (debida al predominio en las tablas de los cultivos de secano y especialmente del trigo) y la marcha lenta y segura de la producción industrial (aunque contrarrestada por la disminución considerable de la producción minera a partir, precisamente, de 1906). Si el aumento en la producción total es de un 9,5 por 100 (1 por 100 anual), se debe especialmente al desarrollo de la producción industrial (2,2 por 100 anual). Pero no debe de olvidarse que los años mejores para la economía nacional continúan correspondiendo a los años de óptimas cosechas; ni tampoco que el aumento de la producción industrial por habitante es menos acelerado que el total.

VI. *Industrialización y desarrollo económico de* 1914 *a* 1935.

La producción industrial española recibe un fuerte impulso a consecuencia de la I Guerra Mundial. La neutralidad del país favoreció toda clase de actividades, sobre todo las especulativas. De esta manera, si la industria llegó a producir el 50 e incluso el 100 por 100 de lo que obtenía en 1913, sus rendimientos cuadruplicaron o quintuplicaron. El panorama aún habría sido mejor a no ser por el persistente estancamiento de la producción minera, a excepción de la hulla asturiana, que en este momento inicia una expansión considerable. En todo caso, los beneficios industriales de guerra, sumados a los agrícolas, incluso más cuantiosos que aquéllos, permitieron la liquidación de la deuda exterior, la nacionalización de empresas extranjeras y la mejora del utillaje. Todo ello

favoreció las industrias clásicas establecidas en Cataluña y Vizcaya, sin que el resto del país experimentara cualquier expansión industrial. Sólo en el aspecto financiero, Madrid se convirtió, por la presencia de las grandes entidades bancarias del Norte, en un importante mercado de capitales.

La fragilidad de la estructura industrial española, enmascarada por la I Guerra Mundial, fué puesta de relieve en la crisis de 1921. Sin embargo, la expansión de los años 20, traducida en España por un proteccionismo eficaz y una prudente política de obras públicas, sirvió para que se eliminaran algunos de los factores de desequilibrio. Así se desarrollaron la producción de hulla y energía eléctrica, de hierro y acero, de ácido sulfúrico y sosa cáustica, de cemento e incluso de mineral de hierro y cobre, que tanto habían decaído entre 1906 y 1920. En cambio, la industria textil no salió del marasmo en que había caído a raíz de la crisis de 1921, a pesar de que también logró recuperarse algún tanto a fines del decenio.

La depresión iniciada en 1929 fustigó duramente a la industria española, sobre todo en aquellos sectores que más se habían beneficiado del proteccionismo oficial, como la minería y la siderometalurgia. Los descensos de la producción en tales ramas fueron fabulosos; pero quedaron contrarrestados por la resistencia de la industria textil y de los productos alimenticios. De todas maneras, es evidente que se imponía una nueva articulación económica, que hiciera factible un progreso industrial efectivo basado en una sana plataforma agrícola. Las destrucciones de la guerra civil (1936-1939) la hicieron inevitable.

Los índices de producción agrícola, industrial y total ayudan a comprender las características de este período y a cifrar la contribución de la industria al desarrollo económico del país.

	PROD. AGR.		PROD. IND.		PROD. TOTAL	
	Gral.	Habit.	Gral.	Habit.	Gral.	Habit.
			(1913 = 100)			
1914	121.4	120,6	93,2	92,6	109,4	108,6
1918	117,5	114	96,7	93,5	108,9	105,3
1921	119,3	113,1	97,4	92,3	110	104,3
1929	150,5	131,6	149,2	130,4	149 9	131
1930	115,4	99,9	151,4	131,1	130,7	113,2
1933	141,9	119,3	128,4	108	136,2	114-6
1935	131,5	108,6	149,7	123,6	139,2	114,9

De ello se deduce que el progreso real en veinte años fué de 1,5 por 100 anual en la agricultura, 2,5 por 100 en la industria y 1,9 por 100 en la totalidad de la producción. Ritmo lento, generalmente inferior al aumento de la población, que explica las dificultades de la sociedad española ante su gran crisis política del siglo xx.

J. VICENS VIVES